

Medidores Inteligentes Ahorro de Dinero, Aumento de Eficiencia

El Distrito Hídrico Municipal Oriental (EMWD) ha emprendido una gestión de diversos años para instalar medidores automatizados, con lo cual se mejorará la precisión en las lecturas, se ahorrará en costos laborales y se minimizarán las pérdidas de agua.

EMWD tiene planeado instalar 44.000 de los medidores este año, como parte de un plan de instalación acelerada para la Infraestructura de Medidores Automatizados, Instalaciones de medidores automatizados comúnmente denominada AMI, la cual fue autorizada por la Junta Directiva en 2014. El programa es un ejemplo de las formas en que EMWD se encuentra invirtiendo en proyectos y equipos para beneficio de sus clientes.

2017: 44,000

2018: 32,000

2019: 5,000



Hasta ahora, se ha instalado 70.359 dispositivos altamente eficientes, lo cual representa casi la mitad de los 151.299 medidores de EMWD. Se anticipa que el proyecto sea culminado para mayo de 2019.

La verdadera ventaja de la tecnología AMI es que brinda un enlace de datos remoto entre el medidor y el distrito hídrico para su vigilancia en tiempo real. Contrario a las lecturas tradicionales que se toman al pasarle junto con vehículo o a pie, la tecnología AMI permite una evaluación prácticamente manos libres con menos viajes en vehículo y horas de empleados.

Dichos medidores inteligentes brindan información diaria acerca de cuánta agua es utilizada por los clientes individuales y puede alertarlos cuando se aproximan a su presupuesto de agua. Con AMI, EMWD podrá emitir notificaciones de detección de derrames y tiene planificado un sitio en línea en el que los clientes podrán acceder a la información acerca de su uso del agua.

AMI podrá ubicar con precisión los botes en hogares y en el sistema de distribución, eliminando costosas reparaciones de emergencia.

El programa AMI de \$12 millones es financiado en parte por concesiones del Departamento de Recursos Hídricos de California para los programas que aumentan la conservación del agua y los ahorros energéticos, y que reducen las emisiones de carbón.

AVISODEAUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 15 de noviembre, 2017.

Hora: 9 a.m.

Lugar: Sala de Reuniones del Distrito Hídrico Municipal Oriental
2270 Trumble Road, Perris, CA 92570

La Junta Directiva del Distrito Hídrico Municipal Oriental (EMWD) celebrará una audiencia pública para considerar cambios en las estructuras tarifarias para el agua y alcantarillado y las tarifas aquí previstas. Los cambios propuestos son basados en un estudio de servicios que fue culminado y adoptado por la Junta en marzo de 2017.

Todo cliente o propietario de inmueble podrá comparecer a la audiencia y realizar comentarios con respecto al cambio propuesto. Para presentar objeciones, los propietarios y arrendatarios de inmuebles con responsabilidad directa por el pago de facturas de agua podrán presentar protestas escritas.

Las protestas escritas deberán enviarse por correo o entregarse en persona al **Distrito Hídrico Municipal Oriental, a la atención de: Facturas Propuestas para 2017, Apartado Postal 8300, Perris, CA 92572-8300**. Las protestas deben incluir: su nombre, número de parcela y/o dirección para notificaciones y su firma. Las protestas presentadas por correo electrónico u otros medios electrónicos no serán consideradas como propuestas escritas formales. Todas las protestas escritas deberán ser recibidas antes de la conclusión de la audiencia pública.

Más información acerca de los cambios propuestos se encuentra disponible en este documento y en línea en: www.emwd.org/ProposedRates.

EMWD es una agencia gubernamental que brinda servicios con base en el costo efectivo de operación y mantenimiento. La Junta Directiva de EMWD adopta un presupuesto operativo bienal que entra en efecto el día 1º de julio de cada año. Una parte de dicho proceso consiste en fijar las tarifas. Uno de los objetivos críticos de negocios de EMWD es mantener los costos, y por ello las tarifas, lo más bajos posibles para todos sus clientes. Al ser comparadas con las de otras agencias que brindan servicios similares en las áreas vecinas, las tarifas de EMWD se encuentran constantemente entre las más bajas.

¿Cómo Afectará Esto Mis Tarifas?

El área de Fruitvale fue incorporado a EMWD en 1972, aportando una cuenca de agua subterránea de alta calidad al área de servicios de EMWD. El Convenio de Fruitvale original brindaba tarifas de agua más bajas a los clientes en esa área, ya que EMWD pudo utilizar el agua excedente producida por los pozos para otros clientes de EMWD, y mediante las tarifas más bajas se compensaba a aquellos clientes por los recursos de agua subterránea que trajeron al área.

En 2012, una Sentencia Estipulada ordenó que la Cuenca de Agua Subterránea de Hemet/San Jacinto limitara su producción de pozos y quitara el requisito de tarifas descontadas para Fruitvale. Por ese motivo, EMWD evaluó en detalle cómo el costo de brindar el servicio al área de Fruitvale se comparaba con el beneficio que la cuenca de agua subterránea brinda a los demás clientes.

Con el pasar de los años, en la medida en que la población del área de Fruitvale aumentaba, también aumentaba el uso de agua. EMWD ha invertido en pozos, almacenamiento de tanques de agua y bombas en el área de Fruitvale, así como en las compras de agua importada adicionales para cumplir con las demandas del

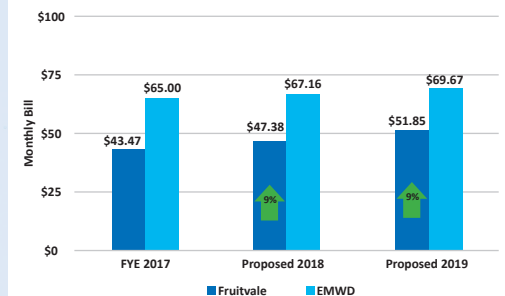
área en la medida en que comienzan a exceder de la producción de pozos. Por ese motivo, las tarifas actuales de Fruitvale no cubren el costo de brindar el servicio al área, lo cual supera el beneficio que aporta el agua subterránea para el área de servicio en general.

Por lo tanto, en marzo de 2017, la Junta Directiva instruyó al personal de EMWD implementar un plan de transición para el área de Fruitvale, con el fin de poner las tarifas en línea con el costo de los servicios, empezando con las tarifas para 2018 y 2019, sujeto a las siguientes consideraciones:

- » Evitar alzas pronunciadas repentinas en las tarifas.
- » Realizar los ajustes tarifarios gradualmente con el tiempo y evitar aumentos significativos.
- » Mantener los aumentos anuales por debajo de 10 por ciento para el abonado representativo.

Los ajustes tarifarios graduales propuestos se llevarían a cabo a lo largo de los siguientes 7 años. En las tablas que se encuentran a la derecha se ilustran las tarifas propuestas para 2018 y 2019.

Impactos en las Facturas durante los Sigüientes Dos Años



Un cliente típico en esta área utiliza 18 unidades de facturación al mes y cuenta con un medidor de 5/8”.



Ajustes presupuestarios del agua propuestos en línea con los estándares del Estado

Conforme a los cambios propuestos, los presupuestos de agua serían ajustados para cumplir con los nuevos estándares del Estado que exigen que la eficiencia en el agua se convierta en una manera permanente de vivir.

Presupuestos de Agua Individualizados

La fórmula actual utiliza 60 galones por persona al día, pero comenzando con las facturas de fecha 1º de enero de 2018, o posteriores, EMWD reducirá dicha asignación diaria a 55 galones por persona al día, con base en los estándares de eficiencia fijados por la ley estatal.

Conforme a la estructura vigente, la mayoría de los presupuestos asumen que el 100 por ciento del área irrigada de un hogar se encuentra cubierto con grama. En realidad, la mayoría de los hogares no utilizan la totalidad de su presupuesto de agua, porque muy pocos hogares cuentan con patios totalmente cubiertos con grama.

Empezando con las facturas de fecha 1º de enero de 2018 y posteriores, los presupuestos de agua para hogares conectados al sistema hídrico antes del 1º de septiembre de 2008, serán realineados para reflejar mejor las actuales tendencias de eficiencia en el agua y una mezcla de terreno convencional y paisajismo resistente a la sequía, reduciendo de 100 por ciento a 80 por ciento la tasa de evaporación-transpiración – la medida de las necesidades de irrigación con base en la precipitación, temperatura y otros factores climáticos.

Los hogares más nuevos incluyen sistemas de irrigación y paisajismo más eficientes hidrológicamente y se les asigna un factor de conservación (CF) como sigue:



Los presupuestos para hogares conectados antes del 1º de septiembre de 2008 serán reducidos de 100 por ciento a 80 por ciento en su tasa de evaporación-transpiración



Las asignaciones para los hogares conectados entre el 1º de septiembre de 2008 y el 21 de diciembre de 2010, ya se encuentran a 80 por ciento y no serán modificadas



Los hogares conectados entre el 1º de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2015, se encuentran en 70 por ciento y no serán modificados



Los hogares conectados en fecha 1º de junio de 2015 o después se encuentran en 50 por ciento y no serán modificados



Entender la estructura tarifaria propuesta del agua

EMWD implementó el uso de presupuestos de agua para sus clientes residenciales hace casi una década. Todos los clientes residenciales reciben una asignación mensual presupuestaria de agua, la cual es personalizada para sus necesidades específicas del hogar e irrigación de paisajismo. Actualmente, la tarifa del Nivel 1 de un cliente se corresponde directamente con el presupuesto para interiores, la tarifa del Nivel 2 se corresponde con el presupuesto para exteriores y las tarifas para los Niveles 3 y 4 cubren todo uso en exceso del presupuesto total.

Conforme a la nueva estructura tarifaria propuesta, los clientes continuarían recibiendo presupuestos de agua con base en las dimensiones del hogar y del paisajismo, pero dichos presupuestos ya no se alinearían con una tarifa específica.

En lugar de ello, la cantidad de agua facturada en cada nivel estaría basada en la disponibilidad

de fuentes de suministro de agua específicas – agua subterránea, agua subterránea tratada y suministros importados más costosos. La disponibilidad del Nivel 1 estaría limitada al primer 20 por ciento del presupuesto de agua mensual, ya que ese es el monto proporcional de suministros locales de menor costo disponible a los clientes de agua residenciales. El 80 por ciento restante del presupuesto de agua sería facturado a la tarifa del Nivel 2.

Dichos cambios mantendrían los principios en los que se encuentran apoyada la estructura tarifaria de EMWD – con el fin de reflejar los costos de servicio mientras recompensa a los clientes que utilizan menos y penaliza a los que son derrochadores. Bajo la estructura tarifaria propuesta, los hogares con uso eficiente de agua podrán obtener mayores ahorros. Los clientes que se mantengan dentro de su presupuesto verían un impacto mínimo.



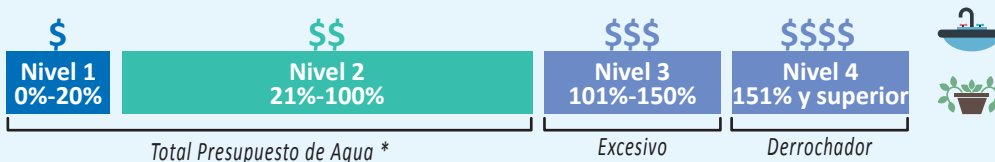
Calcule su nueva factura conforme a los cambios propuestos utilizando nuestra herramienta de estimación en línea en www.emwd.org/ProposedRates

PRESUPUESTO DE AGUA INDIVIDUALIZADO ACTUAL Y ALINEACIÓN POR NIVELES



*60 galones por persona por día
** Factor de conservación de hasta 1,0

PRESUPUESTO DE AGUA INDIVIDUALIZADO PROPUESTO Y REALINEACIÓN POR NIVELES



* 55 galones por persona al día y factor de Conservación hasta 0,8

El Factor de Conservación (CF) se basa en la eficiencia en el uso del agua por el paisajismo. Un patio con menos grama y más paisajismo de baja agua, conjuntamente con sistemas de irrigación más eficientes, tendría un CF menor. En la medida en que se reduce el CF, también se reduce el porcentaje de evaporación-transpiración – la cantidad variante de irrigación necesaria para mantener vivas las plantas, con base en el clima – lo cual cambia de 100 por ciento a 80 por ciento para los hogares construidos antes de septiembre de 2008.

CÓMO SE CALCULA SU PRESUPUESTO DE AGUA

Las tarifas propuestas fueron calculadas para recuperar los costos del suministro de los servicios de agua y para distribuir de forma proporcional dichos costos entre los clientes. EMWD utilizaría las siguientes fórmulas para determinar los presupuestos de agua mensuales, los cuales abarcan el uso eficiente del agua. Los clientes que se mantienen dentro de sus presupuestos de agua pagarían el menor costo por el agua. Un presupuesto representativo de un presupuesto total de agua de cliente residencial es calculado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO INTERIORES =

$$BU = \text{Dimensiones} \times \text{GPCD} \times \text{Días} \div 748 \text{ galones del hogar}$$

Dimensiones del hogar = el número de personas por hogar

GPCD = galones por persona al día

Días = días dentro del ciclo de facturación

BU = Unidades de facturación asignadas para su presupuesto de agua para exteriores (1 BU = 100 pies cúbicos)

POR EJEMPLO:

$$7 \text{ BU} = 3 \times 55 \times 30 \div 748$$

PRESUPUESTO PARA PAISAJISMO =

$$BU = ET \times CF \times DF \times LA \times 0.62 \times 0.001337$$

BU = Unidades de facturación asignadas para su presupuesto de agua para exteriores (1 BU = 100 pies cúbicos)

ET = Suma de valores ET observados para el período de facturación en pulgadas

CF = Factor de Conservación*

DF = Factor de Sequía **

LA = Área de Paisajismo en pies cuadrados

0.62 = Factor de conversión para convertir pulgadas por pie cuadrado en galones por pie cuadrado

0.001337 = Factor de conversión para convertir galones en unidades de facturación.

*El Factor de Conservación (CF) varía según la cuenta. El presupuesto de agua reduciría el factor de conservación vigente para los hogares del 1,0 a 0,8

**El factor de sequía vigente es de 1,0

POR EJEMPLO:

$$11 \text{ BU} = 3.93 \times 0.8 \times 1.0 \times 3,000 \times 0.62 \times 0.001337$$

Las anteriores fórmulas se utilizan para determinar los presupuestos para el hogar y paisajismo, los cuales conjuntamente forman el presupuesto total de agua del cliente.

Tarifas por Servicio de Agua Propuestas

↓ El Nivel 1 es menor a las tarifas escalonadas vigentes.

Tarifas por Consumo de Agua por unidad de facturación (BU)	Vigentes	Propuestas	
		Vigentes 1/1/2018	Vigentes 1/1/2019
Áreas en las que se prestan servicios: Partes de San Jacinto Valley.			
Nivel 1:	\$1.079	\$1.03 ↓	\$1.07 ↓
Nivel 2:	\$1.976	\$1.98	\$2.21
Nivel 3: Uso Excesivo	\$3.541	\$4.33	\$5.67
Nivel 4: Uso Derrochador	\$6.477	\$11.27	\$11.59

Cargo por Servicios Diarios con base en las Dimensiones del Medidor	Vigentes	Propuestas	
		Vigentes 1/1/2018	Vigentes 1/1/2019
5/8 pulgada	\$0.39	\$0.39	\$0.42
3/4 pulgada	\$0.39	\$0.39	\$0.42
1 pulgada	\$0.39	\$0.53	\$0.57

Cargo por Capital para Confiabilidad de Suministro de Agua	Vigente Mensual	Propuesto Mensual**	
		Cargo Vigente 1/1/2018	Cargo Vigente 1/1/2018¿9
	\$3.25	\$3.35	\$3.65

*1 BU = 748 galones

**La cantidad será prorrateada con base en el ciclo de facturación.



Los clientes podrán calcular su nueva factura conforme a los cambios propuestos utilizando la herramienta en línea en www.emwd.org/proposedrates

Tarifas Propuestas por Servicios de Alcantarillado

En la operación del sistema de alcantarillado se involucran muchos componentes diversos, tales como la electricidad, los requisitos regulatorios, la operación y mantenimiento de tuberías de recolección y estaciones de bombeo para mantener la presión y el tratamiento. Dichos costos deben ser considerados cuando se fijan las tarifas por alcantarillado.

Las tarifas por alcantarillado de EMWD se calculan con base en un Cargo por Servicios Diarios y factores en bloque con base en el número de personas en el hogar.

A los clientes residenciales se les asigna uno de cuatro bloques de alcantarillados, determinado por el número de personas por hogar. Los hogares con una o dos personas entran en el bloque 1, los que tienen siete o más residentes entran en el bloque 4. Los hogares más grandes tienen un factor de bloque mayor con base en el supuesto de que tienen mayores flujos de alcantarillados debido a que lavan más ropa y platos, toman más duchas, etc., y como resultado, se les cobra una tarifa por alcantarillado más elevada.

Los bloques de alcantarillado propuestos reflejan mejor las actuales demandas proporcionales sobre el sistema de aguas residuales con base en los datos actualizados de los clientes. Las proporciones de los Bloques 1 y 4 están siendo reducidas. Esto pudiera probablemente resultar en ahorros de costos a pesar de un mínimo aumento en las tarifas.

Se propone que el Cargo por Servicios Diarios se reduzca para los clientes del bloque 1 comenzando para las facturas de fecha 1º de enero de 2018 y anteriores y aumente ligeramente para los otros tres factores de bloque.

Para un cliente típico de vivienda unifamiliar residencial en el bloque 2 que viva en Moreno Valley, los cargos mensuales por alcantarillado con el Cargo por Servicios Diarios propuestos pudiera aumentar desde \$25,22 hasta \$26,46.

Para un cliente típico del bloque 1 que viva en Sun City, los cargos mensuales por alcantarillado se reducirían de \$19,05 a \$16,12.

FACTORES DE ALCANTARILLADO EN BLOQUE

Bloque	Persona por Hogar	Factor Vigente	Factor Propuesto
1	1-2	75%	60%
2	3-4	100%	100%
3	5-6	125%	125%
4	7 o más	175%	170%



Cada bloque es diseñado alrededor de un tamaño de hogar específico con el fin de ser más representativo de la cantidad aportada al sistema de

Tarifas por Servicios de Alcantarillado de EMWD

↓ ¡Los bloques tarifarios propuestos conllevan a facturas mensuales menores para los hogares del Bloque 1!

Área Servida (Servicio Completo)	Cargo por Servicios Diario (DSC) Vigente por Unidad de Alojamiento Equivalente (EDU)	DSC Propuesto por EDU al 1/1/2018	DSC Propuesto por EDU al 1/1/2019	Número de bloque	Captura Mensual Vigente (con base en DSC x 365/12)	Factura Mensual Propuesta de fecha 1/1/2018 o posterior (con base en DSC x 365/12)	Factura Mensual Propuesta de fecha 1/1/2019 o posterior (con base en DSC x 365/12)
Incluye áreas dentro y alrededor de Hemet, San Jacinto y Winchester	\$0.807	\$0.85	\$0.90	1	\$18.41	\$15.51 ↓	\$16.43 ↓
				2	\$24.55	\$25.85	\$27.38
				3	\$30.68	\$32.24	\$34.37
				4	\$42.96	\$44.10	\$46.54
Incluye áreas dentro y alrededor de Moreno Valley	\$0.829	\$0.87	\$0.92	1	\$18.91	\$15.82 ↓	\$16.73 ↓
				2	\$25.22	\$26.46	\$27.98
				3	\$31.52	\$33.15	\$34.98
				4	\$44.13	\$45.02	\$47.45
Incluye áreas dentro y alrededor de la Ciudad de Menifee (Sun City)	\$0.835	\$0.88	\$0.93	1	\$19.05	\$16.12 ↓	\$17.03 ↓
				2	\$25.40	\$26.77	\$28.29
				3	\$31.75	\$33.46	\$35.28
				4	\$44.45	\$45.63	\$48.06
Incluye áreas dentro y alrededor de Temecula, Murrieta, y French Valley	\$0.957	\$1.00	\$1.06	1	\$21.83	\$18.25 ↓	\$19.47 ↓
				2	\$29.11	\$30.42	\$32.24
				3	\$36.39	\$38.02	\$40.45
				4	\$50.94	\$51.71	\$54.75
Incluye áreas dentro y alrededor de Perris, Romoland, Homeland y partes norteñas de Menifee	\$1.10	\$1.15	\$1.22	1	\$25.09	\$20.99 ↓	\$22.20 ↓
				2	\$33.46	\$34.98	\$37.11
				3	\$41.82	\$43.80	\$46.54
				4	\$58.55	\$59.62	\$62.96
Canyon Lake ⁺	\$1.825	+	+	n/a	\$55.51	+	+

+ EMWD factura a los clientes en esta área por servicios de alcantarillado prestados mediante las instalaciones del Distrito Hídrico Municipal de Elsinore Valley, a la tarifa establecida por EVMWD.

Cargo por Proyectos de Capital del Sistema de Alcantarillado por Unidad de Alojamiento Equivalente	Cargo Mensual Vigente *	Cargo Mensual Propuesto * para facturas con fecha de 1/1/18 o posteriores	Cargo Mensual Propuesto * para facturas con fecha de 1/1/19 o posteriores
	\$2.25	\$2.50	\$2.75

*Monto a ser prorrateado con base en el ciclo de facturación.

INCLUYE INFORMACIÓN IMPORTANTE

Aviso de audiencia pública para la consideración de tarifas de agua y alcantarillado y cambios de estructura de tarifas basados en un estudio de costo de servicio.

Misión de EMWD

Brindar valor a nuestros clientes y las comunidades a las que servimos, prestando servicios seguros, confiables, económicos y ambientalmente sostenibles de aguas blancas, aguas residuales y aguas recicladas.

INFORME ESPECIAL

Septiembre 2017

Visítenos en www.emwd.org
2270 Trumble Road, Apartado Postal 8300,
Perris, CA 92572-8300
ID24-218



PRECLASIFICADO
ESTÁNDAR
FRANQUEO EE.UU.
PAGADO
PERRIS, CA
PERMISO NO.10

NOMBRE DEL CLIENTE
O DIRECCIÓN POSTAL
DE RESIDENTE.
CIUDAD, ESTADO,
APARTADO

Etapas de Sequía de EMWD

¡Felicitamos a los clientes de EMWD por seguir usando el agua con conciencia! EMWD adoptó su Plan de Contingencia por Escasez de Agua (WSCP) con el fin de regular la entrega y el consumo de agua durante las escaseces de agua. **Las etapas más elevadas del WSCP fueron diseñadas para incitar a los clientes a reducir el uso de agua mediante la reducción temporal de los presupuestos de agua de los clientes durante las etapas en variación dependiendo de la severidad de la escasez.** La Junta Directiva de EMWD cuenta con autoridad para implementar o quitar las medidas de contingencia por escasez de agua descritas en el (WSCP), y **toma las medidas según sean necesarias en las reuniones públicas.**

Etapas 1: Vigilancia del Suministro

–Reducción voluntaria de hasta 10 por ciento del uso de agua.

Etapas 2: Alerta del Suministro–

Reducción voluntaria de hasta 25 por ciento del uso de agua. Actualmente, EMWD pide a sus clientes el ahorro voluntario de 10 por ciento.



Página 8

Etapas 3: Reducción Obligatoria

de Derroche – Aplicada mediante cambios al presupuesto de agua – con base en tarifas escalonadas conforme a lo siguiente:

Etapas 3a: No se permiten dispensas ni ajustes para el llenado de piscinas, el establecimiento de paisajismos, o derrames que no sean reparados dentro de las 48 horas;

Etapas 3b: Nivel 3 (Uso excesivo de agua) las asignaciones se reducen en un 50 por ciento;

Etapas 3c: Las asignaciones de nivel 3 son eliminadas.

Etapas 4 y 5: El Plan de Contingencia para Escasez de

Agua– Se reducen los presupuestos de agua de los clientes mediante la modificación de las cantidades, dependiendo de la gravedad de la escasez. Según se describe en la página 4, bajo condiciones normales, a los clientes que se mantienen dentro del presupuesto se les cobra a las tarifas más bajas en los niveles 1 y 2. Durante las etapas 4 y 5, los presupuestos son reducidos, lo cual conllevaría a que los clientes que se excedan del presupuesto se les cobre a una tarifa de Nivel 4.

